

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 02 D1 C2016

VISTO Y CONSIDERANDO la nota Nº 527/16 letra S.A (DESP) suscripta por la Sra. Prosecretaria Administrativa del Poder Legislativo, Dña. Mercedes GAUNA, mediante la cual informa que a partir del día 29 de noviembre del corriente año, queda a cargo de la Secretaría Administrativa, hasta el regreso de su titular.

Que para el normal desenvolvimiento, ésta Presidencia estima pertinente reconocer y autorizar lo informado por la señora Prosecretaria Administrativa de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 29 de noviembre del corriente año, queda a cargo de la Secretaría Administrativa, la Sra. Prosecretaria Administrativa, Dña. Mercedes GAUNA, hasta el regreso de su titular; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 839/2016

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"